Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

De conformidad con el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a dar publicidad del acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, de fecha 09 de junio de 2016, relativo a la aprobación del "Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madridejos, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo y Federación Empresarial Toledana (FEDETO), para la Gestión del Vivero de empresas cofinanciado con Fondos Feder a través de la Fundación Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa", con una duración cinco años con posibilidad de prórrogas.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Madridejos 10 de junio de 2016.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 3608

Código de verificación: **2016.00003608**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**